



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 2 de Noviembre de 1983.

Expediente N° S.O. 19070-83.

RES. N° 190/83.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Sede Regional Orán, en el sentido de incrementar la Dedicación Horaria de la Prof. MERCEDES ROSSET DE ENCALADA;

Lo informado por Dirección de Personal en el sentido de la existencia de la respectiva partida presupuestaria para atender tal petición;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado en mérito a la amplia y eficaz colaboración que en todo momento ha brindado la citada profesional a la tarea de docencia que se desarrolla en la Sede / Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

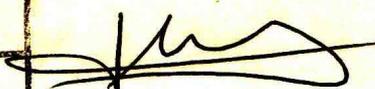
ARTICULO 1°: Modificar a partir del 1° de Noviembre del año en curso, la dedicación horaria de la Ing. MERCEDES ROSSET DE ENCALADA, / quien venía desempeñándose como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a la de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente modificación a una partida individual vacante en la Planta Docente de la Sede Regional Orán.-

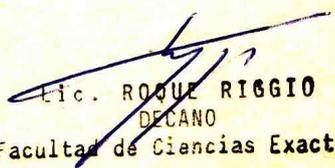
ARTICULO 3°: Acordar un plazo de 48 hs. a partir de la pertinente / notificación para que la Ing. ROSSET DE ENCALADA, cumplimente la documentación de rigor ante la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 SECRETARIO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha. 6